

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2569899

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, abogado, Notario Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 979, oficina 501, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico que: UNO) Por medio de instrumento público de fecha 5 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario de Madrid, España, don Alberto Bravo Olaciregui, debidamente apostillado en dicha ciudad y posteriormente protocolizado con fecha de 15 de octubre de 2024 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo bajo el repertorio N° 15.212-2024, SOFTWARE AG ESPAÑA S.A. (la "Sociedad") revocó los poderes y la designación de don Renato Morsch de Mello como agente y apoderado de su agencia en Chile, SOFTWARE AG ESPAÑA S.A., AGENCIA EN CHILE (la "Agencia"), agencia inscrita a fojas 8.185, número 6.260 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2004, y se procedió a designar como nuevo agente y apoderado, en su reemplazo, a don Donald Magnusson, quien deberá actuar conjunta y mancomunadamente con el otro agente y apoderado de la Sociedad en Chile, don Gustavo Nunes Armani. DOS) Con fecha 15 de octubre de 2024, los agentes de la Sociedad en Chile, don Gustavo Nunes Armani y don Donald Magnusson, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo bajo el repertorio N° 15.212-2024, protocolizaron los documentos, debidamente apostillados, que dan cuenta de los antecedentes necesarios para modificar una agencia en Chile de acuerdo al artículo 124 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la modificación del agente, ante mí, y con la misma fecha anterior, bajo el repertorio número 15.215-2024, se otorgó una escritura pública, en la que don Gustavo Nunes Armani y don Donald Magnusson, en su calidad de agentes de la Sociedad, formularon las declaraciones a que se refiere el artículo 122, y requeridas por el artículo 124, ambos de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las cuales extracto: (A) Que la sociedad extranjera SOFTWARE AG ESPAÑA S.A. operará en Chile bajo el nombre "SOFTWARE AG ESPAÑA S.A., AGENCIA EN CHILE", y que el objeto de ésta consiste en proveer tecnología de software y servicios relacionados a empresas y personas chilenas o extranjeras, el procesamiento computacional de información, la aplicación de tecnologías informáticas en bases de datos de entidades públicas y privadas y el desarrollo de nuevos programas computacionales; (B) Que la Sociedad conoce la legislación chilena y los reglamentos por los cuales habrán de regirse en el país, sus agencias, actos, contratos y obligaciones; (C) Que los bienes de la Sociedad quedan afectos a las leyes chilenas, especialmente para responder de las obligaciones que ella haya de cumplir en Chile; (D) Que el capital efectivo de la Sociedad en Chile para el giro de sus operaciones es de €6.422.479, ya ingresados a la caja de la Agencia en Chile con anterioridad; y, (E) Que el domicilio de la Agencia en Chile será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda instalar oficinas, agencias y sucursales en esa u otras ciudades del país o del extranjero. Demás menciones en protocolización y escritura extractadas. Santiago, a 22 de octubre de 2024.

CVE 2569899

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl